

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2277

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 16 de junio de 2011

Término del artículo 113: 28 de junio de 2011

SUMARIO: **Gaviones** sobre la margen argentina del Río Bermejo, destinados a proteger las áreas y poblaciones lindantes de los daños que ocasionan las crecientes y los desvíos del mismo, en la provincia de Salta. Construcción. **Vilariño**. (2.133-D.-2011.)

Basteiro. – Ulises J. Forte. – Graciela M. Giannettasio. – Nora G. Iturraspe. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Fernando E. Solanas.

Dictamen de comisión*

INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga liberar los fondos para la construcción de gaviones para defensas sobre la margen argentina del río Bermejo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga liberar los fondos para la construcción de gaviones para defensas sobre la margen argentina del río Bermejo, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan M. País.***Proyecto de declaración**

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos competentes, adopte las medidas necesarias para la construcción de gaviones, defensas sobre la margen argentina del río Bermejo, aguas abajo de la localidad de Aguas Blancas, departamento de Orán, provincia de Salta, destinadas a proteger las áreas y poblaciones lindantes de los daños que ocasionan las crecientes y los desvíos del río Bermejo.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos competentes, y con la intervención de la Comisión Regional del Bermejo (COREBE), se adopten las medidas necesarias a fin de que se liberen los fondos para la construcción de gaviones, para defensas sobre la margen argentina del río Bermejo, tal como lo ha hecho Bolivia en su margen izquierda, aguas abajo de la localidad de Aguas Blancas, departamento de Orán, provincia de Salta, a fin de paliar en parte los daños que ocasionan las crecientes y los desvíos del río Bermejo, no sólo a nivel ambiental y limítrofe, sino también a nivel social y económico para los habitantes de la zona.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2011.

Juan M. País. – Manuel A. Morejón. – Mariel Calchaquí. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A.

José A. Vilariño.

* Artículo 108 del Reglamento.